

22 de diciembre de 2025

## PERSONAL ESTATUTARIO RED SANITARIA MILITAR

**OEP 2025 ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA**  
**CCOO ES EL ÚNICO SINDICATO QUE NO AVALA EL PROCESO  
SELECTIVO POR NO ESTAR DE ACUERDO CON LAS PLAZAS  
CONVOCADAS NI LAS BASES**

**Publicado en el BOE las siguientes convocatorias de procesos selectivos** para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de las siguientes categorías en la Red Sanitaria Militar:

ACCESO LIBRE					
Grupo	Categoría	Publicación en BOE	Plazas Madrid	Plazas Zaragoza	Total plazas
A1	Titulado/a Especialista en Ciencias de la Salud (varias especialidades)	20/12/25	21	13	11
	Titulado/a Sanitario (Médico Admisión y Documentación Clínica)		1		1
A2	Enfermero/a	22/12/25	80	10	86 acceso libre 4 discapacidad
	Matrón/a		2		2
	Fisioterapeuta			4	4
	Logopeda		2		2
	Óptico-Optometrista			1	1
	Podólogo		2		2
	Terapeuta Ocupacional			1	1
C1	TSE Anatomía Patológica	20/12/25	1		1
	TSE Dietética y Nutrición			1	1
	TSE Documentación y Administración Sanitaria		8	1	9
	TSE Laboratorio		17		16 acceso libre 1 discapacidad
	TSE Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear		13	2	14 acceso libre 1 discapacidad
	TSE Radioterapia y Dosimetría		1		1

Más información en tu sección sindical

**#somosCCOO ¡AFÍLiate!**

	TCAE	20/12/25	47	3	43 acceso libre 7 discapacidad
	Técnico/a Medio Sanitario: Farmacia		12	4	14 acceso libre 2 discapacidad
C2	Albañil	22/12/25	2	2	4
	Calefactor/a		4	1	5
	Carpintero/a		2	1	3
	Costurero/a		2		2
	Electricista		8		7 acceso libre 1 discapacidad
	Fontanero/a		4		4
	Auxiliar Administrativo		22		14 acceso libre 8 discapacidad
	Operador/a Máquinas Impresión		2		2
	Peluquero/a			1	1
	Personal oficios varios (mantenimiento)			1	1
	Pintor/a		4	2	6
	Tapicero/a		1		1
	Técnico/a Auxiliar de Sistemas y Tecnologías de la Información		7		7
	Técnico en Alojamiento		2		2
E	Celador	20/12/25	25	4	25 acceso libre 4 discapacidad
	Lavadero/a		2		2
	Limpiador/a		2		2
	Peón		6	5	10 acceso libre 1 discapacidad
	Pinche		8	6	14
	Planchador/a		2		2

Las plazas de Madrid incluyen el Centro de Transfusión de las Fuerzas Armadas y los Institutos de Toxicología y Medicina Preventiva de la Defensa.

**El proceso selectivo se realizará mediante sistema de concurso-oposición**

**La mayoría de las convocatorias tiene una reserva del 50% de las plazas para el personal militar, que, en caso de no cubrirse, pasará al cupo general.**

**Las plazas del cupo de discapacidad no se pasan a acceso libre en caso de no ser cubiertas.**

Más información en tu sección sindical

**#somosCCOO ¡AFÍLiate!**

PROMOCIÓN INTERNA					
Grupo	Categoría	Publicación en BOE	Plazas Madrid	Plazas Zaragoza	Total plazas
A2	Enfermería Familiar y Comunitaria	20/12/25	2		2
	Enfermería Pediátrica		20		28 acceso libre 2 discapacidad
	Enfermería Salud Mental		9		9
	Fisioterapeuta		3		3
	Terapia Ocupacional		2		2
C2	TCAE	19/12/25	7		7
	Auxiliar Administrativo		22 acceso libre 3 discapacidad		25

**Requisito para poder participar por promoción interna: Estar en servicio activo y con nombramiento como personal estatutario fijo durante, al menos, dos años en la categoría de procedencia de la Red Sanitaria Militar de la Defensa**

## INSTRUCCIONES COMUNES PARA ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

Se dispone de **un plazo de 20 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE para presentar la solicitud.

Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial 790, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>) **siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica cl@ve, en cualquiera de sus modalidades**, tal y como se contempla en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Más información en tu sección sindical

**#somosCCOO ¡AFÍLiate!**

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud.
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud.
- Modificación de la solicitud, si precisa.
- Subsanaciones posteriores durante el plazo de alegaciones.

La solicitud se dirigirá a la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

**Una vez finalizado los procesos selectivos de  
ACCESO LIBRE se podrá crear bolsa de empleo  
temporal con aquellos aspirantes que hayan superado  
el ejercicio de oposición y no hayan sacado plaza.**

Toda la información de los procesos selectivos de defensa en el siguiente enlace:

<https://www.defensa.gob.es/portalservicios/procesos/personalestatutario/>

**Estamos a vuestra disposición si necesitáis ayuda para cualquier  
trámite o documentación.**